

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
Consejo Social



Liquidación del Presupuesto  
del Consejo Social de la ULPGC 2009

**Fotos de portada:**

© Consejo Social de la ULPGC

- arriba izquierda: Acto de firma del protocolo suscrito entre el Cabildo Insular de Fuerteventura; la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes; la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias; la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y su Consejo Social, para la implantación de estudios de Enfermería en la isla de Fuerteventura. Cabildo de Fuerteventura, 22 de junio de 2009.
- arriba derecha: Campaña de difusión entre los estudiantes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria sobre el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior organizado por el Consejo Social de la Universidad. Campus Universitario de Tafira, 15 de abril de 2009.
- abajo izquierda: Reunión de los componentes del Observatorio del Espacio Europeo de Educación Superior, dependiente del Consejo Social de la ULPGC, con los representantes de las organizaciones sindicales más representativas de Canarias. Sede Institucional de la Universidad, 17 de febrero de 2009.
- abajo derecha: Reunión del Pleno del Consejo Social celebrado en la isla de Fuerteventura el día 22 de junio de 2009. Salón de Plenos del Cabildo de Fuerteventura.

## INDICE

Introducción .....	3
Presupuesto inicial del Consejo Social .....	4
Ejecución del presupuesto de gastos del Consejo Social.....	8
Justificación de los créditos asignados por la Comunidad Autónoma de Canarias a través de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2009....	12
Cumplimiento de las acciones contempladas en el documento de presupuesto correspondiente al ejercicio 2009 .....	12
Indicadores de cumplimiento de objetivos .....	24



## LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2009

### INTRODUCCIÓN:

Como cada año, finalizado el ejercicio presupuestario correspondiente a la anualidad 2009, corresponde, siguiendo lo establecido en el artículo 9.i. del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria presentar al Pleno del Consejo la liquidación del presupuesto con el fin de que ésta, si procede, sea aprobada.

El presupuesto del Consejo Social fue aprobado por el Pleno de este órgano en la sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2008. De esta forma, el presupuesto comenzó su aplicación el 1 de enero de 2009.

Con respecto al ejercicio anterior, el Consejo Social vio incrementado sus recursos en un 7,65% debido al incremento (90,44%) de las aportaciones procedentes de los recursos propios originados por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Una de las características a destacar, dentro de los acontecimientos acaecidos en 2009 y en relación con los consejos sociales de las universidades canarias, es el proceso seguido para la adaptación de la Ley sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias a la reciente Ley 4/2007, de 12 de abril, que modificó la Ley Orgánica de Universidades.

Esta Ley otorga una mayor número de competencias a los consejos sociales en materia de programación y promoción de la eficiencia de los servicios prestados por la Universidad; la supervisión de su actividad económica y de su gestión; y de interacción con los agentes sociales y económicos.

En materia de programación, supervisión de su actividad económica y de su gestión, nos encontramos con competencias relacionadas con la planificación estratégica de la Universidad, la autorización de las transferencias que afecten a los créditos de gastos de capital, así como conocer con anterioridad a su formalización, aquellas transferencias que afecten al capítulo I.

Además, como aspecto más relevante de este ámbito de competencias, destaca la dependencia del Servicio de Control Interno de la Universidad a su Consejo Social, lo que justifica la dotación presupuestaria asignada para cubrir los gastos de personal de dicho servicio.

En materia de interacción con los agentes sociales, puede destacarse el papel que debe desempeñar el Consejo Social para acercar la oferta de servicios que ofrece la Universidad a las necesidades que realmente demanda la sociedad, máxime en el momento de transforma-

ción que vive la universidad española ante los retos que plantea el proceso de adaptación de ésta al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Por último es necesario indicar que el Consejo Social, cuando aprobó su presupuesto para 2009, acordó también desarrollar una serie de líneas de actuaciones para ese ejercicio que será valorada al final del presente documento de acuerdo con los indicadores establecidos a tal efecto.

#### **PRESUPUESTO INICIAL DEL CONSEJO SOCIAL:**

Para la elaboración del presupuesto del Consejo Social de 2009 se siguió lo establecido en el artículo 15.2 de Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias. Este artículo establece que el origen de los créditos estará sujeto a lo siguiente:

- a) una asignación con cargo a la Comunidad Autónoma de Canarias, que se añadirá a la transferencia ordinaria que, en concepto de financiación básica, se establece anualmente para la Universidad, de acuerdo con los criterios regulados en el contrato-programa o instrumento de financiación que corresponda. El importe de la asignación podrá destinarse a gastos de personal hasta un 50% de dicha cantidad;
- b) una asignación con cargo a los recursos propios generados por la Universidad, que será equivalente al 0,25 por ciento del volumen total de los mismos. A esta partida podrá añadirse otra para acciones finalistas integrada por una asignación no superior al 15 por ciento de los recursos originados directamente por la actividad de captación de fondos del Consejo Social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 de la Ley.
- c) las transferencias de cualquier clase que, con carácter finalista para financiar genéricamente el programa presupuestario del Consejo Social o bien la realización de acciones específicas contempladas en el mismo, se ingresen por la Universidad procedentes de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

Respecto al primer apartado, los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2009, dentro de la sección 18 (Consejería de Educación, Cultura y Deportes), servicio 07 (Dirección General de Universidades e Investigación), programa 422F correspondiente a la financiación de las universidades canarias, proyecto 184A7302, estableció una asignación al Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por valor de trescientos ochenta y nueve mil setecientos sesenta y siete euros (389.767,00 €).

En lo que concierne al segundo de los apartados mencionados anteriormente –asignación con cargo a los recursos propios generados por la ULPGC–, el Consejo Social dispuso de una asignación de sesenta y ocho mil quinientos cincuenta y ocho con cincuenta y ocho euros (68.558,58 €).

Conforme a lo descrito en los párrafos anteriores, el presupuesto inicial del Consejo Social, tras incluirse en el de la Universidad, tal y como establece la legislación, quedó aprobado con un crédito inicial de cuatrocientos cincuenta y ocho mil trescientos veinticinco con cincuenta y ocho euros (458.325,58 €), lo que supuso un incremento del 7,65% con respecto al de 2008.

**ORIGEN DEL CRÉDITO INICIAL (cantidades en euros).**

Origen:	2009	2008	% VAR
<b>DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)</b>			
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	389.767,00	389.767,00	0,00%
<b>DE LA UNIVERSIDAD</b>	<b>68.558,58</b>	<b>36.000,00</b>	<b>90,44%</b>
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	68.558,58	36.000,00	90,44%
<b>TOTAL CRÉDITO INICIAL:</b>	<b>458.325,58</b>	<b>425.767,00</b>	<b>7,65%</b>

Tal y como se indicó en la introducción, el estado inicial de los recursos descritos anteriormente fue acompañado con una serie de líneas de actuación a desarrollar por el Consejo Social en 2009. El grado de ejecución de estas acciones se expondrá al final del presente documento.

-5-

Para la distribución de los créditos iniciales se tuvo en cuenta las acciones a realizar y otros aspectos tales como los gastos correspondientes al personal del Consejo Social –incluye los adscritos al Servicio de Control Interno de la ULPGC–, los de funcionamiento y las obligaciones contempladas en el noveno punto del Presupuesto del Consejo Social de la ULPGC para 2009 relativo a las indemnizaciones a percibir por los asistentes a las Comisiones, grupos de trabajo y Sesiones Plenarias del Consejo.

El presupuesto inicial de gastos se estructuró de la siguiente forma:

**CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL (cantidades en euros).**

Concepto:	2009	2008	% VAR
<b>10 ALTOS CARGOS</b>	<b>47.533,29</b>	<b>45.771,50</b>	<b>3,85%</b>
10000 RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	17.674,85	17.328,23	2,00%
10001 OTRAS RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS	28.253,59	28.443,27	-0,67%
1000101 PACE	1.604,85	-	-
<b>12 FUNCIONARIOS</b>	<b>109.287,30</b>	<b>103.523,63</b>	<b>5,57%</b>
12010 SUELDOS DEL PAS	40.347,77	39.556,37	2,00%
12011 TRIENIOS DEL PAS	7.972,29	7.089,45	12,45%
12110 RESIDENCIA DEL PAS	4.220,60	4.137,49	2,01%
12111 COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PAS	21.770,18	21.343,25	2,00%
12112 COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PAS	32.039,43	31.397,07	2,05%
1211210 PACE	2.937,03	-	-

Concepto:	2009	2008	% VAR
<b>16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES</b>	<b>24.121,16</b>	<b>23.088,04</b>	<b>4,47%</b>
16010 SEGURIDAD SOCIAL PAS FUNCIONARIO	23.525,44	22.567,10	4,25%
16211 PAGAS COMPENSACIÓN/CONCERTACIÓN 91 PAS	595,72	520,94	14,35%
<b>TOTAL CAPÍTULO 1:</b>	<b>180.941,75</b>	<b>172.383,17</b>	<b>4,96%</b>

**CAPÍTULO 2: BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS (cantidades en euros).**

Concepto:	2009	2008	VAR
<b>20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES</b>	<b>6.568,24</b>	<b>5.800,00</b>	<b>13,25%</b>
203 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.568,24	5.800,00	13,25%
<b>21 REPARACIONES, MANTENIM. Y CONSERVACIÓN</b>	<b>8.200,00</b>	<b>9.500,00</b>	<b>-13,68</b>
212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	-	2.000,00	-
213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.000,00	7.000,00	14,29%
216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	200,00	500,00	-60,00%
<b>22 MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS</b>	<b>179.615,59</b>	<b>155.683,83</b>	<b>15,37%</b>
22000 ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.000,00	2.000,00	50,00%
22002 MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.200,00	1.200,00	0,00%
22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	400,00	350,00	14,29%
2219999 OTROS SUMINISTROS	400,00	-	-
22200 TELEFÓNICAS	9.000,00	9.000,00	0,00%
22201 POSTALES	24.000,00	24.000,00	0,00%
22202 TELEGRÁFICAS	100,00	100,00	0,00%
22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENT.	4.700,00	5.000,00	-6,00%
2260601 EN LA ULPGC	22.000,00	27.000,00	-18,52%
2260602 FUERA DE LA ULPGC	12.000,00	12.000,00	0,00%
22701 SEGURIDAD	200,00	-	-95,00%
22703 POSTALES (MENSAJERÍA)	4.000,00	4.000,00	0,00%
2270699 OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	83.615,59	56.033,83	49,22%
22707 IMPRENTA	15.000,00	15.000,00	0,00%
<b>23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIOS</b>	<b>65.000,00</b>	<b>62.000,00</b>	<b>4,84%</b>
23000 DIETAS AL PERSONAL	9.000,00	9.000,00	0,00%
23003 DIETAS DEL CONSEJO SOCIAL	5.000,00	7.000,00	-28,57%
23100 LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	12.000,00	9.000,00	33,33%
23103 LOCOMOCIÓN DEL CONSEJO SOCIAL	14.000,00	14.000,00	0,00%
23303 OTRAS INDEMNIZACIONES CONSEJO SOCIAL	25.000,00	23.000,00	8,70%
<b>TOTAL CAPÍTULO 2:</b>	<b>259.383,83</b>	<b>232.983,83</b>	<b>11,33%</b>

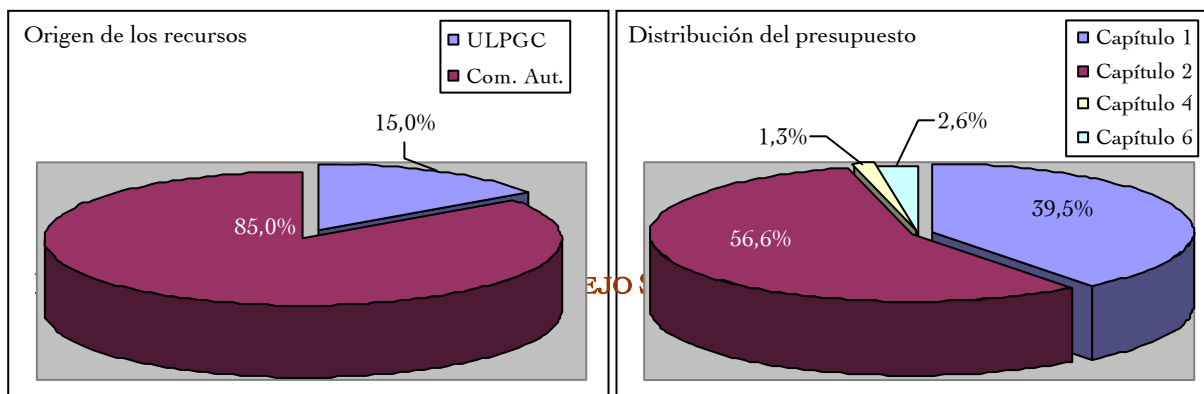
**CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES (cantidades en euros).**

Concepto:	2009	2008	VAR
<b>48 A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>6.000,00</b>	<b>8.400,00</b>	<b>-28,57%</b>
4839917 AULAS, SERVICIOS Y APOYO SS.GG. INVESTIG.	-	2.400,00	-
48506 ASOCIACIÓN ANTIGUOS ALUMNOS ULPGC	6.000,00	6.000,00	0,00%
<b>TOTAL CAPÍTULO 4:</b>	<b>6.000,00</b>	<b>8.400,00</b>	<b>-28,57%</b>



**CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES** (cantidades en euros).

Concepto:	2009	2008	VAR
<b>62 INV. REPOSIC. ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>12.000,00</b>	<b>15.000,00</b>	<b>-20,00%</b>
62001 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	9.000,00	-	-
62003 MOBILIARIO Y ENSERES	-	4.500,00	-
62004 EQUIPAM. PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	3.000,00	6.000,00	-50,00%
6200500 FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	-	1.500,00	-
<b>TOTAL CAPÍTULO 6:</b>	<b>12.000,00</b>	<b>12.000,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO INICIAL CONSEJO SOCIAL:</b>	<b>458.325,58</b>	<b>425.767,00</b>	<b>7,65%</b>



A lo largo del desarrollo del ejercicio presupuestario, el Consejo Social aumentó el crédito disponible para gastos en los capítulos II, correspondiente a gastos corrientes, y VI para gastos en inversiones. Este incremento es producto de dos transferencias de crédito procedentes del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo de Educación Superior (UGA 02201), realizada el 17 de diciembre por importe de diez mil trescientos euros (10.300,00 €) y el 30 de julio, por importe de mil setecientos euros (1.700,00 €), respectivamente.

Ambas transferencias se realizaron conforme autorizaban las Bases de Ejecución Presupuestaria de la Universidad, aprobadas por el Pleno del Consejo Social para el ejercicio 2009, en concepto de contribución al funcionamiento del Observatorio del Espacio Europeo de Educación Superior de la ULPGC, creado en mayo de 2008 por el Consejo Social.

Por último, hay que reseñar que el capítulo 1 del Consejo Social se gestionó desde los Servicios Centrales Universitarios quien ejecutó diversas transferencias de crédito teniendo origen a la unidad de gasto correspondiente al Consejo Social. Dichas transferencias supusieron una disminución del crédito inicial en una cuantía de noventa mil con veinte euros (90.000,20 €).

La evolución del crédito, como consecuencia de la ejecución de determinadas transferencias de crédito entre capítulos y de la incorporación de remanentes, fue la siguiente:

	Presupuesto inicial 01/01/2009	Transferencias/generación de crédito ejecutadas	Crédito definitivo
Capítulo 1: gastos de personal	180.941,75 €	-90.000,20 €	90.941,55 €
Capítulo 2: bienes corrientes	259.383,83 €	+3.829,07 €	272.503,83 €
		+6.470,93 €	
		+2.820,00 €	
Capítulo 4: transfer. Corrientes	6.000,00 €	-2.820,00 €	3.180,00 €
Capítulo 6: inversiones reales	12.000,00 €	+1.700,00 €	13.700,00 €
<b>Total UGA Consejo Social:</b>	<b>458.325,58 €</b>	<b>-78.000,20 €</b>	<b>380.325,38 €</b>

El presupuesto de gastos, tras las diversas transferencias, generaciones e incorporaciones de crédito, quedó como sigue:

-8-

	Presupuesto inicial 01/01/2009	Modificaciones presupuestarias	Presupuesto definitivo
Capítulo 1: gastos de personal	180.941,75 €	-90.000,20 €	90.941,55 €
Capítulo 2: bienes corrientes	259.383,83 €	13.120,00 €	272.503,83 €
Capítulo 4: transf. Corrientes	6.000,00 €	-2.820,00 €	3.180,00 €
Capítulo 6: inversiones reales	12.000,00 €	+1.700,00 €	13.700,00 €
<b>Total UGA Consejo Social:</b>	<b>458.325,58 €</b>	<b>-78.000,20 €</b>	<b>380.325,38 €</b>

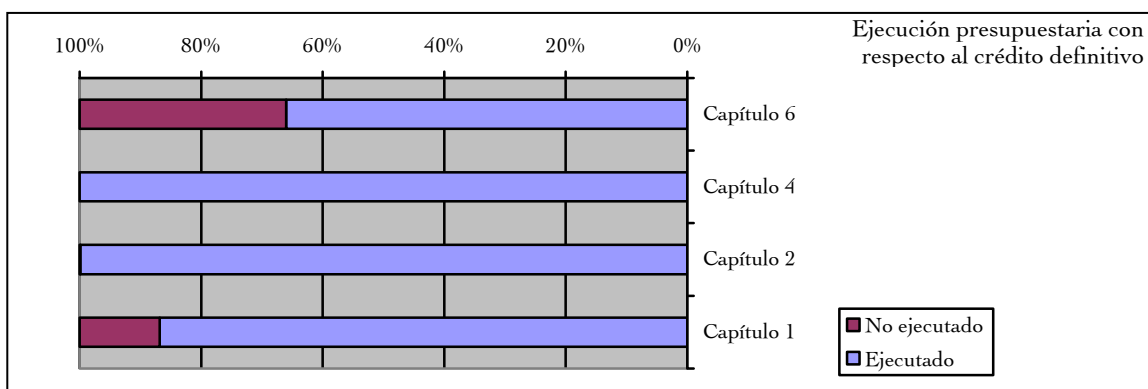
#### EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL CONSEJO SOCIAL:

Conforme a lo descrito en los apartados anteriores, el crédito definitivo del Consejo Social de la Universidad ascendió a trescientos ochenta mil trescientos veinticinco con treinta y ocho euros (380.325,38€) alcanzándose un grado de ejecución del 95,54% con respecto al crédito definitivo.

El grado de ejecución respecto al presupuesto definitivo del Consejo Social, considerando lo anteriormente descrito, se refleja en el siguiente cuadro:

	crédito inicial	crédito def.	No dispuesto	% ejecución
Capítulo 1: gastos de personal.	180.941,75 €	90.941,55 €	11.964,55 €	86,84
Capítulo 2: bienes corrientes y servicios.	259.383,83 €	272.503,83 €	332,53 €	99,88
Capítulo 4: transferencias corrientes.	6.000,00 €	3.180,00 €	0,00 €	100,00
Capítulo 6: inversiones reales.	12.000,00 €	13.700,00 €	4.654,20 €	66,03
<b>Total:</b>	<b>458.325,58 €</b>	<b>380.325,38 €</b>	<b>16.951,28 €</b>	<b>95,54</b>

El grado de ejecución en los capítulos correspondientes a gastos corrientes, transferencias corrientes e inversiones reales –es decir, no teniendo en cuenta los gastos de personal– fue de un 98,28% con respecto al crédito definitivo y de 98,64% con respecto al crédito inicial.



La evolución del gasto mensual del ejercicio presupuestario frente al total de obligaciones reconocidas fue la siguiente:

-9-

Mes	Gastos de personal (€)		Gastos corrientes (€)		Transf. Corrientes (€)		Inversiones reales (€)	
	Ob. recon.	%	Ob. recon.	%	Ob. recon.	%	Ob. recon.	%
Enero	5.751,34	7,28	2.801,72	1,03	0,00	0,00	0,00	0,00
Febrero	5.751,34	7,28	17.451,58	6,41	0,00	0,00	145,69	1,61
Marzo	5.751,34	7,28	20.746,11	7,62	0,00	0,00	327,60	3,62
Abril	5.751,34	7,28	13.951,68	5,13	0,00	0,00	0,00	0,00
Mayo	5.778,09	7,32	21.671,38	7,96	<b>1.680,00</b>	<b>52,83</b>	0,00	0,00
Junio	<b>10.809,81</b>	<b>13,69</b>	17.448,81	6,41	0,00	0,00	1.687,61	18,66
Julio	5.668,53	7,18	21.580,21	7,93	0,00	0,00	0,00	0,00
Agosto	5.751,34	7,28	14.986,15	5,51	0,00	0,00	0,00	0,00
Septiembre	5.751,34	7,28	<b>13.305,84</b>	<b>4,89</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
Octubre	5.751,34	7,28	23.232,64	8,54	0,00	0,00	<b>6.420,42</b>	<b>70,98</b>
Noviembre	5.751,34	7,28	62.804,60	23,08	1.500,00	47,17	464,48	5,13
Diciembre	10.709,85	13,56	42.190,58	15,50	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>78.977,00</b>	<b>100,00</b>	<b>272.171,30</b>	<b>100,00</b>	<b>3.180,00</b>	<b>100,00</b>	<b>9.045,80</b>	<b>100,00</b>

Finalizando con este apartado, una vez visto el grado de ejecución, se recoge en la siguiente tabla la liquidación del presupuesto de gasto correspondiente al Consejo Social de la ULPGC.

Concepto	Descripción	Crédito Inicial	Crédito Definitivo	Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Remanente	Pago efectivo	Obligaciones. pend. pago
10000	RETR. BÁS. ALT. CARG.	17.674,85	17.674,85	17.674,94	17.674,94	-0,09	17.674,94	0,00
10001	O. REMUNER. A.C.	28.253,59	28.253,59	30.546,44	30.546,44	-2.292,85	30.546,44	0,00
1000101	PACE	1.604,85	1.604,85	0,00	0,00	1.604,85	0,00	0,00
12010	SUELDOS DEL PAS	40.347,77	13.889,65	11.696,26	11.696,26	2.193,39	11.696,26	0,00
12011	TRIENIOS PAS	7.972,29	7.972,29	2.313,45	2.313,45	5.658,84	2.313,45	0,00
12110	RESIDENCIA PAS	4.220,60	4.220,60	1.133,64	1.133,64	3.086,96	1.133,64	0,00
12111	C. DESTINO PAS	21.770,18	5.854,50	6.389,56	6.389,56	-535,06	6.389,56	0,00
12112	ESPECÍFICO PAS	32.039,43	8.303,19	8.970,71	8.970,71	-667,52	8.970,71	0,00
1211210	PACE	2.937,03	2.937,03	0,00	0,00	2.937,03	0,00	0,00
16010	S. SOCIAL PAS FUNC.	23.525,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16211	PAGAS COMP/CONC.	595,72	231,00	252,00	252,00	-21,00	252,00	0,00
203	A. MAQUINARIA	6.568,24	6.568,24	5.629,92	5.629,92	938,32	4.222,44	1.407,48
212	EDIFICIOS	0,00	0,00	114,60	114,60	-114,60	114,60	0,00
213	MAQUINARIA	8.000,00	8.000,00	6.750,36	6.750,36	1.249,64	3.756,82	2.993,54
216	EQ. INFORMÁTICOS	200,00	200,00	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00
22000	NO INVENTARIABL	3.000,00	3.000,00	3.358,81	3.358,81	-358,81	1.744,66	1.614,15
22002	MAT. INFORMÁTICO	1.200,00	1.200,00	2.633,22	2.633,22	-1.433,22	2.633,22	0,00
22105	ALIMENTOS	400,00	400,00	495,67	495,67	-95,67	495,67	0,00
22106	PR. FARMACEUTICOS	0,00	0,00	49,55	49,55	-49,55	49,55	0,00
2219902	M. FERRETERÍA	0,00	0,00	79,96	79,96	-79,96	79,96	0,00
2219999	OTROS SUMINISTROS	400,00	400,00	645,36	645,36	-245,36	600,96	44,40
22200	COM. TELEFÓNICAS	9.000,00	9.000,00	230,00	230,00	8.770,00	230,00	0,00
22201	COM. POSTALES	24.000,00	24.000,00	3.125,15	3.125,15	20.874,85	2.846,69	278,46
22202	TELEGRÁFICAS	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00
22601	PROTOCOLO	4.700,00	4.558,32	4.225,79	4.225,79	332,53	4.159,64	66,15
22602	PUBLICIDAD	0,00	0,00	9.273,60	9.273,60	-9.273,60	9.273,60	0,00
2260601	CONFER. EN ULPGC	22.000,00	35.261,68	77.112,34	77.112,34	-41.850,66	16.163,53	60.948,81
2260602	CONFERENCIAS	12.000,00	12.000,00	14.836,72	14.836,72	-2.836,72	10.836,72	4.000,00
22701	SEGURIDAD	200,00	200,00	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00
22703	MENSAJERÍAS	4.000,00	4.000,00	4.584,03	4.584,03	-584,03	3.391,74	1.192,29
2270699	O. TRAB. TÉCNICOS	83.615,59	83.615,59	64.838,80	64.838,80	18.776,79	52.073,78	12.765,02
22707	IMPRESA	15.000,00	15.000,00	12.782,66	12.782,66	2.217,34	12.782,66	0,00
23000	D. PERSONAL	9.000,00	9.000,00	6.319,08	6.319,08	2.680,92	6.005,78	313,30
23003	DIETAS DEL C. S.	5.000,00	5.000,00	3.854,30	3.854,30	1.145,70	3.422,12	432,18
23100	LOC. PERSONAL	12.000,00	12.000,00	11.241,54	11.241,54	758,46	10.179,69	1.061,85
23103	LOCOMOCIÓN C. S.	14.000,00	14.000,00	16.617,82	16.617,82	-2.617,82	15.808,97	808,85
23303	OTRAS CONJ. SOCI	25.000,00	25.000,00	23.372,02	23.372,02	1.627,98	11.216,10	12.155,92

Concepto	Descripción	Crédito Inicial	Crédito Definitivo	Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas	Remanente	Pago Efectivo	Obligaciones. pend. Pago
48399	OTRAS BECAS	0,00	0,00	3.180,00	3.180,00	-3.180,00	1.680,00	1.500,00
48505	ANTIGUOS ALUMNOS	6.000,00	3.180,00	0,00	0,00	3.180,00	0,00	0,00
6200100	MAQ. INST. UTILLAJE	9.000,00	9.000,00	3.058,80	3.058,80	5.941,20	3.058,80	0,00
62003	MOBILIARIO	0,00	0,00	811,33	811,33	-811,33	346,85	464,48
62004	EQ. INFORMATICOS	3.000,00	3.000,00	2.501,67	2.501,67	498,33	2.501,67	0,00
62005	OTROS ACTIVOS M.	0,00	1.700,00	2.674,00	2.674,00	-974,00	2.674,00	0,00
		<b>458.325,58</b>	<b>380.325,38</b>	<b>363.374,10</b>	<b>363.374,10</b>	<b>16.951,28</b>	<b>261.327,22</b>	<b>102.046,88</b>

## JUSTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS ASIGNADOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS A TRAVÉS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2009.

Tal y como se ha indicado en la página 4 de este documento, los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2009, dentro de la sección 18 (Consejería de Educación, Cultura y Deportes), servicio 07 (Dirección General de Universidades e Investigación), programa 422F correspondiente a la financiación de las universidades canarias, proyecto 184A7302, estableció una asignación al Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por valor de trescientos ochenta y nueve mil setecientos sesenta y siete euros (389.767,00 €).

De esta cuantía, tal y como se establece en la Ley sobre Consejos Sociales y de Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, podrá destinarse a gastos de personal hasta un 50%.

Por ello, teniendo en cuenta todo lo descrito, el límite establecido para gastos del personal adscrito al Consejo Social ascendió para 2009 a una cantidad de ciento noventa y cuatro mil ochocientos ochenta y tres con cincuenta euros (194.883,50€) habiéndose presupuestado por el Consejo Social una cantidad inicial de ciento ochenta mil novecientos cuarenta y un mil con setenta y cinco euros (180.941,75€).

El gasto total del personal dependiente del Consejo Social en 2009, con independencia de la unidad de gasto a la que fue imputado, según consta al Consejo a través de certificación de la subdirección de retribuciones de la ULPGC, ascendió a ciento cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y ocho con seis euros (148.668,06€).

El resto de gastos singularizados a justificar a la Comunidad Autónoma de Canarias en 2009 asciende a doscientos cuarenta y un mil noventa y ocho con noventa y cuatro euros (241.098,94€) y se imputaron al capítulo 2 de gastos corrientes.

### CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL DOCUMENTO DE PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009

1. Apertura y comunicación de la Universidad con la sociedad canaria y con nuestro entorno:
  - Celebrando Sesiones Plenarias, Comisiones u otro tipo de actos que permitan impulsar acuerdos con Instituciones que demanden servicios de la ULPGC.

El Pleno del Consejo Social se reunió en **Fuerteventura** el día 22 de junio de 2009.

En esta sesión plenaria, el Consejo Social autorizó la firma de un Protocolo General a suscribir entre la Universidad; el Cabildo de Fuerteventura; la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes; y la Consejería de Sanidad del

- Organizando conferencias sobre temas no universitarios y que puedan ser atractivos para la sociedad (Encuentros Universidad-Sociedad).

Gobierno de Canarias para la implantación de **estudios universitarios de Enfermería en Fuerteventura** a partir del curso 2009/2010 y la creación de la Unidad de Apoyo Docente.

La implantación de estos estudios surge por demanda del Consejo Social de la Universidad y tras encargar la redacción de un estudio de viabilidad técnica que concluía con el acierto de llevar a cabo la propuesta. Este estudio fue presentado el 24 de octubre de 2008 al **Director General de Universidades del Gobierno de Canarias, al Presidente del Cabildo Insular de Fuerteventura** y a los medios de comunicación.

Durante el mes de noviembre de 2009, el Consejo Social de la Universidad llevó a cabo las gestiones para la **implantación del Aula de Cine en la isla de Fuerteventura**. Esta implantación fue posible gracias a la colaboración del Vicerrectorado de Cultura y Deporte de la ULPGC y contó con la financiación del Consejo Social hasta la finalización del año 2009. El Consejo Social impulsó la firma de un convenio con el Cabildo de la Isla a fin de contar con una línea de financiación anual a partir de enero de 2010.

En 2009 el Consejo Social no organizó ningún Encuentro Universidad-Sociedad.

2. Programar y difundir todas las actividades e iniciativas emprendidas por el Consejo Social.

Aumentar las utilidades, informaciones y servicios del sistema de información en línea del Consejo:

- Editando la Memoria de Actividades del Consejo Social correspondiente a 2008.

El Pleno del Consejo Social aprobó la **Memoria de Actividades** del Consejo Social correspondiente a 2008 durante la Sesión Plenaria celebrada el 24 de julio de 2009.

En dicha Memoria se recogió todas las actividades emprendidas por este Órgano durante el año 2008. Además se incluyeron el presupuesto y la liquidación del ejercicio presupuestario 2008.

- Actualizando la Web del Consejo Social de la ULPGC y manteniendo actualizado el diario de las Sesiones; prestando acceso a servicios especiales dirigidos a los vocales; mostrando las publicaciones recibidas al objeto de poder ofrecer su consulta al personal de la ULPGC con fines formativos e investigadores, y puesta a disposición de otro tipo de información *online* como, por ejemplo, los precios de los servicios ofrecidos por la ULPGC.
- Realizando folletos y trípticos divulgativos sobre las diferentes actividades llevadas a cabo.

Durante el ejercicio 2009, las actividades emprendidas por el Consejo Social de la ULPGC han sido difundidas haciendo uso de la **página Web** del propio Consejo.

Además, la página Web incluye un apartado que contiene la totalidad de los **Precios de los Servicios** aprobados por el Consejo Social relativos a los servicios de formación, a los servicios científico-técnicos, a los servicios generales y, por último, a los servicios culturales y deportivos.

En la misma página Web pueden consultarse todos los **acuerdos adoptados** por el Pleno y la Comisión Permanente del Consejo Social.

Como novedades, hay que destacar que en 2009 el Consejo Social de la Universidad incorporó un **álbum con las fotos de las diferentes actividades** organizadas por este órgano e incluyó un repositorio con diferentes videos. También se retransmieron en directo todas las actividades de vinculación universidad-sociedad a través del Canal TV del Consejo Social de la ULPGC accesible desde la propia página Web.

Por último, el Consejo Social realizó y difundió diversos dípticos anunciando diversas actividades organizadas por el propio Consejo. En concreto se realizaron dípticos sobre la IV edición de los **Premios de Creatividad para Estudiantes de la ULPGC** otorgados en julio de 2009 y cuya entrega de premios se celebró el 23 de diciembre con presencia de la Directora General de Ordenación e Innovación Educativa del Gobierno de Canarias; sobre las **Jornadas de Presidentes y Secretarios de Consejos Sociales de las Universidades Españolas** celebradas en Arre-



3. Incrementar los espacios de diálogo e información a colectivos, instituciones y asociaciones interesadas:

- Manteniendo reuniones a través del Observatorio del EEES de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Continuando con la edición de guías informativas dirigidas a estudiantes de últimos cursos y recién titulados.
- Apoyando a la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la ULPGC con el propósito de convertirla en un ente capaz de ofrecer a sus miembros gran número de servicios en distintos ámbitos como formación, empleo, becas, postgrado, ventajas preferentes en productos y servicios de otras empresas, acceso a las instalaciones de la ULPGC, etc.
- Realizando un encuentro con los estudiantes del curso para mayores *Peritia et Doctrina* y *Diploma de Estudios Canarios* impartidos por la ULPGC en Fuerteventura, Lanzarote y Gran Canaria.

cife de Lanzarote los días 16 y 17 de noviembre de 2009; sobre la **IV edición de la Liga ULPGC de Debate Universitario** dedicada a plantear si *deben los gobiernos destinar fondos públicos para salvar de la crisis a entidades privadas* y que se celebró durante los días 27, 28, 29 y 30 de abril de 2009.

El Observatorio del EEES de la ULPGC, creado en 2008, continuó con su funcionamiento y se reunió en quince ocasiones para avanzar en el **proceso de adaptación de las titulaciones** al Espacio Europeo de Educación Superior.

Entre las acciones llevadas a cabo por el Observatorio destacamos: la **difusión de información** sobre el proceso de adaptación, el mantenimiento de **reuniones con representantes de las organizaciones sindicales** más representativas de Canarias, y el estudio de las **Memorias presentadas para la implantación** de los diferentes títulos de grado, máster y doctorado con el fin de proceder a la redacción de los respectivos informes.

El 26 de enero el Presidente del Consejo Social se entrevistó con el **Presidente del Colegio de Criminólogos**. Esta reunión surgió a raíz de la toma de posesión del equipo directivo del Colegio y se enmarca en los contactos que el Consejo Social mantuvo para pulsar la opinión que los profesionales tienen de los servicios que proporciona la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Durante el 2009 el Consejo Social de la ULPGC distribuyó la guía de utilidad titulada "**Guía para la creación de empresas por universitarios**" y la "**Guía para la inserción laboral de los titulados universitarios**" que están dirigidas a los estudiant-

	<p>tes de la ULPGC.</p> <p>Además, dicha guía se envió a institutos de secundaria, Consejos Sociales de universidades, Cabildos y bibliotecas, entre otros.</p> <p>El Consejo Social, a través del Observatorio del Espacio Europeo de Educación Superior elaboró un <b>díptico llamado ¿qué es Bolonia?</b> que fue distribuido durante el mes de abril entre los miembros de la comunidad universitaria y a diferentes sectores de la sociedad. Fueron distribuidos más de <b>15.000 ejemplares por los diferentes Campus de la Universidad.</b></p> <p>Por otro lado, tal y como se ha indicado anteriormente, el Consejo Social dispone, a través de su página Web, de una <b>relación de servicios científico- técnicos ofrecidos por la Universidad</b> y cuyos precios han sido aprobados por este Órgano.</p> <p>En 2009 no se realizó ningún encuentro con estudiantes de cursos para mayores.</p>
<p>4. Difundir información universitaria de forma estable y generalizada:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Continuando con la edición del boletín Universidad-Sociedad y difundiendo a diferentes entes sociales.</li></ul>	<p>En 2009, el Consejo Social de la ULPGC no editó el <b>boletín Universidad-Sociedad.</b></p>
<p>5. Promover programas de difusión universitaria en los medios de comunicación social:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Poniendo en marcha un programa de debate e información universitaria.</li></ul>	<p>No se llevó a cabo.</p>
<p>6. Programar ciclos de conferencias y debates que refuercen la relación Sociedad-Universidad:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Celebrando el III Foro Universidad-Sociedad dedicado a tratar temas de</li></ul>	<p>El Consejo Social, coincidiendo con el XX aniversario de la creación de la Universidad, organizó unas <b>Jornadas de Presidentes y Secretarios de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas.</b></p>

interés social.

- Organizando conferencias sobre temas no universitarios y que puedan ser atractivos para la sociedad bajo la denominación de *Encuentros Universidad-Sociedad* en Gran Canaria.

las que se celebraron en Arrecife de Lanzarote los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2009 dedicado a “**la crisis económica como desafío actual y oportunidad de futuro**”.

Entre los participantes que asistieron se encuentran los Presidentes y Secretarios de Consejos Sociales; el Secretario General de Universidades; la Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes; el Secretario General de Innovación del Ministerio, el Director General de COTEC (Fundación para la Innovación Tecnológica), y el Presidente del Consejo General de Colegios de Economistas de España, entre otros.

7. Comunicar periódicamente los avances y logros universitarios:

- Participando, junto al Servicio de Publicaciones y Producción Documental de la ULPGC, en el patrocinio de un stand de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en la Feria del Libro con el propósito de difundir las publicaciones propias.
- Manteniendo actualizada la Web con información dirigida a las empresas y a los profesionales sobre los servicios ofrecidos por la ULPGC así como los precios de los mismos.

La **página Web** del Consejo Social de la ULPGC, durante 2009 **incluyó todos los documentos** que el propio Consejo ha generado.

8. Estudiar las titulaciones demandadas por la sociedad tanto de grado como de posgrado.

- Colaborando con la Universidad, desde las competencias atribuidas al Consejo, en la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior.
- Colaborando con la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acredi-

El Consejo Social, a través del Observatorio del EEES de la ULPGC, trasladó sus aportaciones sobre el documento encargado por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias titulado “**Estrategia para la definición de prioridades en la oferta de Educación Superior de Canarias**”. Se trata de un borrador de partida que tiene como propósito orientar hacia el

tación Universitaria (ACECAU) y la Dirección General de Universidades en la organización del Foro ACECAU con el objetivo de extender la conciencia de la evaluación y la calidad entre los Centros de la ULPGC.

- Manteniendo el Observatorio del EEES de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria como vehículo apropiado para realizar el seguimiento del proceso de adaptación de la ULPGC al Espacio Europeo de Educación Superior.

futuro las grandes líneas de trabajo de las universidades canarias en el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

Esta estrategia pretende que las universidades canarias decidan respecto en qué materias quiere ser especialista, para lo cual es necesario determinar las grandes áreas estratégicas para Canarias partiendo de las grandes áreas ya consolidadas como, por ejemplo, ciencias de la salud y veterinaria y ciencias del mar. El documento plantea también la posibilidad de que en el modelo a implantar en nuestra Universidad se considere la apertura a cátedras de alta especialización en investigación que, bajo este punto de vista, tienen que ser potenciadas.

El Consejo Social de la Universidad, a lo largo de 2009, conoció los **informes evacuados por la Agencia Nacional de Evaluación y Calidad Universitaria (ANECA) y de la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (ACECAU)** relativos a la propuesta de implantación de los diferentes títulos oficiales de grado, máster y doctorado propuestos por la Universidad.

Además, el Consejo Social acordó informar favorablemente las propuestas de implantación de los siguientes títulos: grado en seguridad y emergencias; doctorado en español y su cultura; doctorado en formación del profesorado; doctorado en gestión costera; doctorado en oceanografía; doctorado en sistemas inteligentes y aplicaciones numéricas en la ingeniería; doctorado en perspectivas científicas sobre el turismo y la dirección de empresas turísticas; grado en medicina; grado en enfermería; grado en fisioterapia; grado en ciencias del mar; doctor en cibernética

y telecomunicación; doctor en Acuicultura: producción controlada de animales acuáticos; grado en economía; grado en administración y dirección de empresas; grado en lengua española y literaturas hispánicas; máster universitario en seguridad y salud laboral; máster universitario en formación del profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas; grado en lenguas modernas; grado en relaciones laborales y recursos humanos; grado en trabajo social; grado en turismo; grado en derecho; grado en educación social; grado en veterinaria; máster universitario en clínica veterinaria e investigación terapéutica; y doctorado en clínica veterinaria e investigación terapéutica.

En el ámbito de entablar líneas de colaboración con la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, el Consejo Social de la ULPGC participa desde 2008 en un programa institucional emprendido por la propia ACECAU que pretende establecer, de forma consensuada con agentes internos y externos del Sistema Universitario Canario, los **indicadores de calidad del sistema**, de forma que se disponga de criterios de calidad que sirvan como orientación evaluativa para los próximos años.

El programa consta de cinco etapas: estado de la cuestión de los sistemas de indicadores de calidad a partir de fuentes de referencia y ejemplo de otros lugares; presentación a los implicados; realización, presentación pública y difusión de resultados y, si procede, constitución de un observatorio o laboratorio de seguimiento y actualización de los indicadores pactados.

9. Consolidación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria como servicio público.

- Apostando por la creación y puesta en funcionamiento del Centro de Empleo Universitario de la ULPGC.
- Estudiando la posibilidad de llegar a acuerdos con instituciones que acerquen el mundo de la empresa a los campus universitarios.

El Pleno del Consejo Social, celebrado el 9 de octubre de 2009, acordó aprobar una propuesta de **adenda al convenio suscrito** en 1998 entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, su Consejo Social, y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas, por el que se crea la Unidad de Cooperación Educativa y Fomento del Empleo.

En dicha adenda no se recoge la adaptación de la UCEFE a un Centro de Empleo Universitario de la ULPGC:

La Comisión de Planificación y Asuntos Económicos estudió una propuesta presentada por el Presidente del Consejo Social relativa a la **implantación de una antena de la Cámara de Comercio Industria y Navegación de Las Palmas** en el Campus Universitario de Tafira que pretende vincular el mundo de la investigación y de la innovación y el de la pequeña y mediana empresa.

10. Seguimiento, análisis y evaluación de las funciones sociales de la Universidad. Y colaboración en la mejora de la gestión universitaria.

- Apostar por la consolidación del Servicio de Control Interno, potenciando el mismo, revisando su reglamento y su Plan de Auditoría, e incorporando personal y/o becarios para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.
- Participar y colaborar en todos aquellos foros –en especial, la Conferencia de Consejos Sociales de Canarias y la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas– donde se planteen las funciones y el papel de los Consejos Sociales.
- Cumplir con las obligaciones del Con-

El Consejo Social, junto con la Audiencia de Cuentas de Canarias, en el marco del convenio suscrito en 2008, implantó un **Experto en Contabilidad Pública** con la idea de avanzar en el campo de la contabilidad y de la auditoría pública.

A dicho curso se matricularon cinco personas del área del Servicio Económico Financiero de la Universidad y de su Consejo Social lo que permitirá actualizar la formación de dicho personal en esta materia.

El Consejo Social ha seguido participando como socio fundador en la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas, creada en Las Palmas de Gran Canaria en marzo de 2005, asistiendo a todas las reuniones convocadas.

sejo Social de la ULPGC como socio fundador de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas.

- Participar en la *International Association of University Governing Bodies* (IAUGB) aportando documentos para el debate en las reuniones que mantenga.
- Impulsar la puesta en marcha de la Conferencia de Consejos Sociales de Canarias, dotándola de contenidos y de una reglamentación.

La **Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas** celebró una Asamblea General, en el marco de las Jornadas de Presidentes y Secretarios de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas celebrada el pasado 21 de mayo en Badajoz, en la que eligió como vocal del Comité Ejecutivo a Lothar Siemens Hernández para un mandato de cuatro años.

Del mismo modo, el Comité Ejecutivo de la dicha **Conferencia** acordó la continuidad de Miguel Ángel Acosta Rodríguez como **Secretario** de ese mismo órgano.

Paralelamente, el Consejo Social de la ULPGC ha participado en la **Coordinadora de Secretarios de Consejos Sociales de España** integrada por una pequeña representación de secretarios de Consejos Sociales.

11. Inserción sociolaboral de los egresados y potenciación de políticas de apoyo a la inserción y a la mejora de las condiciones de empleabilidad.

- Integrar al Consejo Social en el Observatorio de Empleo de la ULPGC para conocer los niveles de integración, continuidad y calidad de empleo de titulados/as.
- Apoyar e impulsar la bolsa de trabajo así como los foros de empleo organizados por la FULP y el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria.

El Consejo Social en 2009 se integró en el **Observatorio de Empleo de la ULPGC**.

El Consejo Social participó en el **VI Foro de Empleo** que organizó el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria junto con la Fundación Universitaria de Las Palmas. Esta edición tuvo lugar en el mes de marzo de 2009 en el Campus Universitario de Tafira.

12. Acción cooperadora y solidaria de nuestra Universidad en las relaciones internacionales.

- Poner en marcha los Premios de Profesión Solidaria “Antonio Vicente

En 2009 el Consejo Social no instauró los premios de solidaridad. Tampoco el de cooperación internacional.

González” 2009 que reconozca las iniciativas solidarias de los estudiantes de la comunidad universitaria de la ULPGC, para incentivar la conciencia social y las propuestas que apliquen los conocimientos investigadores y profesionales a causas solidarias.

- Poner en marcha los Premios de Cooperación Internacional “Doctor Alfonso Espínola” 2009 que permita difundir y sensibilizar sobre la realidad de la cooperación internacional para el desarrollo a través de la imagen fotográfica.

13. Apertura y comunicación de la Universidad y del Consejo Social con la sociedad canaria y con nuestro entorno.

- Propiciar una comunicación fluida entre el Consejo Social y la comunidad universitaria realizando una Sesión Plenaria del Consejo Social en algún Centro de la ULPGC y designando una Comisión del Consejo Social al objeto de proceder a la visita de los diferentes Centros y Departamentos de la Universidad.
- Colaborar en estudios concretos que busquen la captación de nuevos estudiantes en aquellas titulaciones que lo requieran.

14. Colaboración en la mejora de la gestión universitaria.

- Analizar la información sobre el grado de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional a través de la realización de Plenos monográficos para este fin.
- Realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos fijados

En 2009 el Consejo Social colaboró económicamente con la Facultad de Geografía e Historia para iniciar una campaña puntual dirigida a la **captación de estudiantes para el grado de Geografía y Ordenación del Territorio por la ULPGC**.

Junto con otras acciones de captación, el grado referido anteriormente consiguió superar los veinticinco estudiantes de nuevo ingreso.

La Comisión de Planificación y Asuntos Económicos del Consejo Social, en su reunión del 22 de octubre de 2009, realizó un seguimiento sobre el **grado de cumplimiento de los objetivos fijados en el contrato programa** suscrito entre la Universidad y la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes para el periodo 2009-2013, según acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo Social



en el propio contrato programa a través de la Comisión de Planificación y Asuntos Económicos del Consejo Social de la ULPGC.

- Desarrollar las acciones contempladas en el Convenio suscrito entre la Universidad, su Consejo Social y la Audiencia de Cuentas de Canarias.
- Poner en práctica el proyecto desarrollado por la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas sobre un Modelo de Indicadores de Gobierno para la Universidad (Key Performance Indicators KPI).

celebrado el 14 de octubre de 2008.

Tal y como se ha indicado anteriormente, el Consejo Social, junto con la Audiencia de Cuentas de Canarias, implantó el **Experto en Contabilidad Pública** durante el curso 2009/2010.

#### 15. Promoción de la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

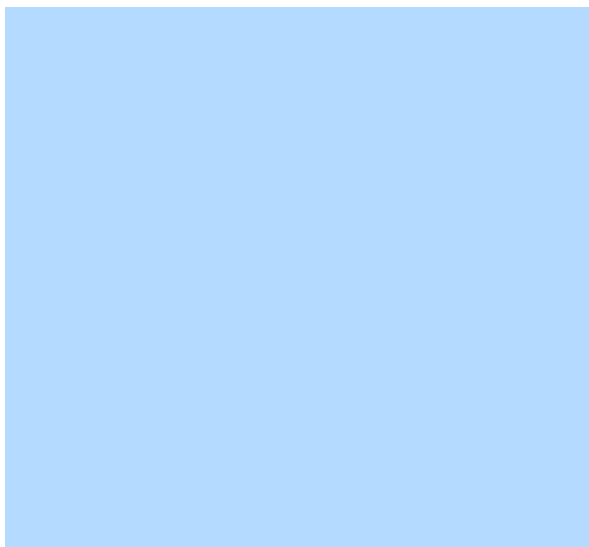
- Crear premios, distinciones o reconocimientos a la calidad de la investigación, la docencia, al estudio, a la gestión y a la creación artística y/o cultura: consolidando los Premios a la Creatividad para estudiantes de la ULPGC en sus modalidades de narrativa corta, poesía, creación multimedia y teatro.
- Convocando el Premio Anual a la Mejor Práctica y Calidad del Servicio Público de la ULPGC otorgado por el Consejo Social en colaboración con la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

En 2009 el Consejo Social convocó la IV edición de los *Premios a la creatividad para estudiantes de la ULPGC* en cuatro modalidades: premio de poesía “Saulo Torón 2009”, premio de narrativa corta “Hermanos Millares Cubas 2009”, premio de creación multimedia, modalidad cine corto “Blas Cabrera 2009” y premio de teatro “Claudio de la Torre 2009”.

En la categoría de narrativa corta, las obras premiadas fueron “Elefante o ventana” de María del Pino Vega Herrera; “El largo viaje” de Francisco Ramón Estupiñán Romero, “Está en mi mente” de Judit Lorente Arencibia y “San Martín” de José López Rivero.

En la categoría de teatro, las obras premiadas fueron “El último test” de José López Rivero, y “Tren de madrugada” de Francisco Ramón Estupiñán Romero.

En cuanto a la modalidad de poesía, la obra premiada fue “El desván de doble llave” escrita por Mariano Rupérez Pérez.



Por último, en la modalidad de cine, las obras premiadas fueron “Mi vida... un video clip” de Rubén Melián Alemán, “Sivodnia Joladna” de Beatriz Sidi Perdomo y “Dos días” dirigido por Attassa Cabrera Pérez y Fayna Padrón Cano

Tal y como establecen las bases de los premios, las obras galardonadas fueron publicadas en dos libros, caso de los de narrativa y poesía, y en un CD, caso que corresponde a la modalidad de cine corto, formando parte de la colección *verbovivo*.

En 2008 no se convocó el Premio Anual a la Mejor Práctica y Calidad del Servicio Público de la ULPGC.

16. Otras acciones:
- Invertir en la formación permanente y actualización de conocimientos del personal a cargo del Consejo Social sobre temas de su competencia.
  - Realizar un estudio sobre buenas prácticas del Servicio de Control Interno de la ULPGC.
  - Continuar con la digitalización del Archivo del Consejo Social.
  - Organizar una nueva edición de la Liga ULPGC de Debate Universitario.
  - Establecer acuerdos para organizar, junto a la ULL, una Liga interuniversitaria de Debate Universitario.

En 2009 el Secretario del Consejo Social acudió a cursos de actualización de conocimientos.

El **registro del Consejo Social continuó digitalizándose** en 2009. Al término de esta acción se encuentran digitalizados los años 2002-2009.

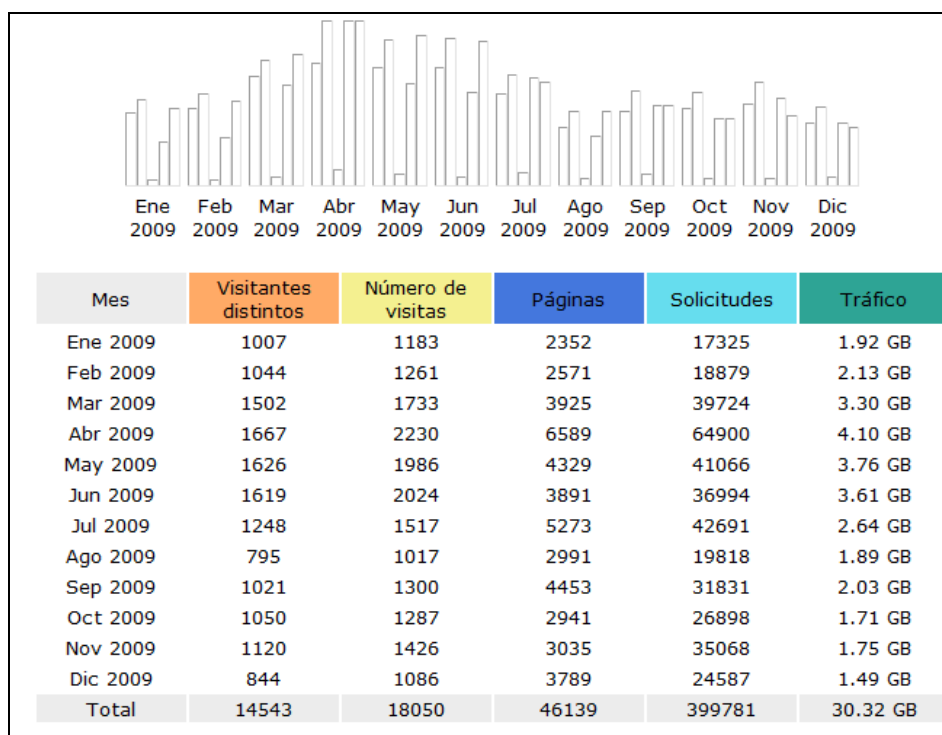
El Consejo Social organizó la **IV edición de la Liga ULPGC de Debate Universitario** entre los días 27 y 30 de abril de 2009. La pregunta planteada fue si *deben los gobiernos destinar fondos públicos para salvar de la crisis a entidades privadas*.

## INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

En orden a evaluar el cumplimiento de la actividad desarrollada por el Consejo Social de la ULPGC se establecieron los siguientes indicadores en el momento de aprobar el presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio 2009:

- Visitas a la página Web del Consejo Social.

Según los datos disponibles, los datos de visitas a la página Web del Consejo Social durante 2009 son los siguientes:



- Nivel de cumplimiento de las acciones recogidas en los presupuestos anuales del Consejo y del documento de Líneas Programáticas.  
Durante 2009, de las 42 acciones planteadas en el documento de Plan Anual de Actuaciones y Presupuesto del Consejo Social, se ejecutaron 32.

- Estudios e informes elaborados.

Realizados por el Observatorio del Espacio Europeo de Educación Superior: treinta y un informes.

- Informe sobre reglamento para dobles titulaciones en la ULPGC.
- Informe sobre resultados obtenidos en los cuestionarios respondidos por empresas con personal universitario en sus plantillas y por sindicatos con representación en la provincia.

- Problemática respecto a la impartición en otra lengua de al menos el 5% de la carga de los títulos de grado.
- Informes sobre las diferentes Memorias de grados, máster y doctorado para remitirlos a la Comisión de Planificación y Asuntos Económicos (28 informes).

Realizados por el propio Consejo Social de la ULPGC: ninguno.

- Publicaciones anuales realizadas.
  - Memoria de Actividades del Consejo Social de la ULPGC 2008.
  - Premios de Narrativa Corta Hermanos Millares Cubas 2009: “elefante o ventana”.
  - Premio de Poesía Saulo Torón 2009: “el desván de doble llave”.
  - Premio de Creación Multimedia Blas Cabrera 2009, modalidad cine corto: “mi vida... un videoclip”.
- Foros organizados.
  - Jornadas de Presidentes y Secretarios de las Universidades Públicas Españolas.
- Número de estudiantes participantes en las actividades desarrolladas para ellos por el Consejo Social.

Se concreta en las siguientes actividades: Premios a la Creatividad para Estudiantes de la ULPGC (80).

- Número de unidades que participan para el reconocimiento de las labores de mejora.

Ninguna por no haber sido convocado este reconocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de abril de 2010

EL SECRETARIO  
Miguel Ángel Acosta Rodríguez





UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
Consejo Social

